



Veinte maravedis.

135

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
VENTA Y DOS.

de Nueva Orleas para dar cuenta en la Corte supra de Perre
Ido. al Com en queda no ha del estado de la dependencia
puesta en Ciudad, aque el dho Com tenia respondi
do continuara con la Mayor Escriba en ella, a Vista de la
Carta y esta con el Confesso de la Instancia que se ha proce
rado para que se le comida Medios, de donde se le ha de
darse que se halla en el fin de los Medios pendientes
en esta Corte de donde se le ha de referir como
sabe y aque en nombre que Interina no sea con la forma
pendencia y de lo que se le ha pretendido ha sido
de la Instancia para que se comida las Relaciones de las
las anteriores dependencias que se le ha de dar de suya Vista
para la prohibencia de Medios y de lo que se le ha de dar de suya Vista

El Sr. D. Juan de Dios dio cuenta acerca de que se cumplió el
en cargo que se le ha de dar de suya Vista para fabricar
Casa de Don Alonso en el Paraje de Varios de los Dijos lindando
con el Sr. de Joseph Gonzales y que se le ha de dar de suya Vista
el de veinte Casas en quada con el Sr. de Juan de Dios
y que al tiempo que se ha de dar de suya Vista se ha de dar de suya Vista
en un Duploye se da en algunos Encuentros y se pueden resultar

